



# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

## FE DE ERRATA

### FE DE ERRATA PARA LA LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 036/2015 PROMULGADA EL 26 DE MARZO DE 2015.

Se corrige la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 036/2015, promulgada el 26 de marzo de 2015, y publicada en la Gaceta Municipal el 13 de octubre de 2015, en cuanto a los siguientes errores involuntarios:

#### DONDE DICE:

- Artículo Segundo.- (Medidas de Seguridad).-
- Artículo Séptimo.- (Sanción).-
- Artículo Octavo.- (Campañas de Concienciación).-
- Artículo Noveno.- (Cumplimiento y la Reglamentación).-
- Artículo Decimo.- (Registro).-

#### DEBE DECIR:

- Artículo Tercero.- (Medidas de Seguridad).-
- Artículo Quinto.- (Sanción).-
- Artículo Sexto.- (Campañas de Concienciación).-
- Artículo Séptimo.- (Cumplimiento y la Reglamentación).-
- Artículo Octavo.- (Registro).-

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

  
Arq. Angélica Sosa de Perovic  
**PRESIDENTA CONCEJALA**



  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
**CONCEJAL SECRETARIO**

*POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.*

Santa Cruz de la Sierra, 07 de junio de 2018.

  
Ing. Percy Fernández Añez  
**ALCALDE MUNICIPAL**